



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

*Nro.* 652 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

*Huancavelica, 16 NO. 2011*

**VISTO:** El Informe N° 145-2011/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 358173-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, el Acta N° 016-2011/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Memorándum N° 1944-2011/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA, el Informe N° 550-2011/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/CRCS, sobre aprobación del POA 2011 modificado del Proyecto: “Mejoramiento Genético y Productivo de Alpacas en la Comunidad de Carhuapata – Lircay, Provincia de Angaraes Departamento de Huancavelica”; y,

## CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, regula la elaboración del Estudio Definitivo de Proyectos, Actividades Productivas, Sociales e Institucionales. Asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 111-2011-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la citada Directiva, precisiones en el proceso metodológico de la formulación de expedientes técnicos y planes operativos, siendo de obligatorio cumplimiento para cada área usuaria;

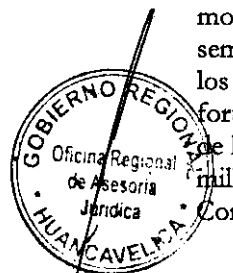
Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 289-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 01 de julio del 2011, se aprobó el Plan Operativo Anual 2011 del Proyecto “Mejoramiento Genético y Productivo de Alpacas en la Comunidad de Carhuapata – Lircay, Provincia de Angaraes Departamento de Huancavelica”, con un monto de inversión de S/. 796,925.00 (Setecientos noventa y seis mil novecientos veinticinco y 00/100 nuevos soles), siendo el objetivo elevar la producción y calidad genética de las alpacas en la comunidad de Carhuapata;

Que, al respecto, la Coordinadora Regional de Camélidos Sudamericanos, a través del Informe N° 002-2011/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/CRCS-rmrt, emitido por el Ing. Roger M. Rodríguez Trucios – Inspector del Proyecto, señala, conforme a los fundamentos en él expuestos, que se ha efectuado modificaciones financieras debido al incremento de los precios en el mercado local de los materiales, semovientes e insumos, modificaciones que no varían el objetivo, diseño e intervención del proyectos durante los 24 meses; en cuanto a las metas físicas éstas no han sufrido alteración; asimismo, se ha considerado para fortalecer las actividades, la implementación de la tarea de contar con un asistente técnico para el cumplimiento de los objetivos del proyecto. El monto de inversión del POA modificado asciende a S/. 1'084,307.60 (Un millón ochenta y cuatro mil trescientos siete y 60/100 nuevos soles; en tal sentido, solicita su aprobación por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales

Que, estando al requerimiento efectuado, la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales, ha procedido a evaluar el POA modificado del citado proyecto, por lo que mediante Acta N° 016-2011/GOB.REG.HVCA/CEPOA aprueban la misma, señalando que cumple con las pautas señaladas en la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, en tal sentido amerita su aprobación mediante resolutivo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 652 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 06 NOV 2011

Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría Técnica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Plan Operativo Anual 2011 modificado del proyecto “Mejoramiento Genético y Productivo de Alpacas en la Comunidad de Carhuapata – Lircay, Provincia de Angaraes Departamento de Huancavelica”, con un presupuesto de S/. 1’084,307.60 (Un millón ochenta y cuatro mil trescientos siete y 60/100 nuevos soles), que fuera aprobado inicialmente mediante Resolución Gerencial General Regional N° 289-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Coordinadora Regional de Camélidos Sudamericanos, velar por la ejecución de acuerdo a los objetivos y metas del POA del proyecto “Mejoramiento Genético y Productivo de Alpacas en la Comunidad de Carhuapata – Lircay, Provincia de Angaraes Departamento de Huancavelica”.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, así como a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones, efectuar el seguimiento y monitoreo del POA del proyecto “Mejoramiento Genético y Productivo de Alpacas en la Comunidad de Carhuapata – Lircay, Provincia de Angaraes Departamento de Huancavelica”, a fin de promover la adecuada participación de las instancias involucradas en su ejecución.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Abog. Juan Carlos A. Sáenz Feijóo  
GERENTE GENERAL REGIONAL

